

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

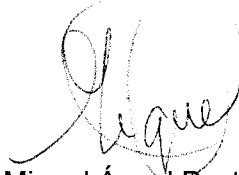
Los datos del paro registrado del pasado mes de junio arrojan un descenso de más de 98.000 personas, inferior en todo caso al producido en el mismo mes de 2016, pero sigue aumentando notablemente la precariedad, con menos de un 8% de contratos registrados de carácter indefinido, y se consolida la grave progresión de la devaluación de los salarios.

En este contexto, en junio se ha producido algo que es ya habitual en ese mes en los últimos años: la pérdida de empleo en el sector de la educación. En concreto, este junio se han amortizado cerca de 52.000 empleos de personal docente, una cifra similar a la de junio de 2016 y solo superada en junio de 2008, año de comienzo de la crisis, cuando se despidieron a algo más de 69.000 maestros y maestras.

Esta es una situación denunciada permanentemente por los sindicatos y que da cuenta de los elevados niveles de interinidad que padecen los profesionales del sector educativo. Incluso un juez de lo Contencioso de Madrid ha reconocido que existe discriminación en el hecho de que los profesores interinos sean despedidos en junio para ser contratados nuevamente en septiembre del mismo año. Es una discriminación con respecto a los profesores de carrera, por cuanto ejercen las mismas funciones que éstos y durante los mismos periodos escolares.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que las administraciones realicen despidos discriminatorios en verano de profesionales interinos en el sector de la educación?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 5 de julio de 2017



Fdo.: Miguel Ángel Bustamante Martín
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM